

 IRDET Instituto de la Recreación y el Deporte	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TUNJA – IRDET NIT. 820000807-1	FECHA: 12/05/2025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 04
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL TIPO DE DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISOR	CÓDIGO: JC-F60

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO MINIMA CUANTIA No. 002 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACA/VICTOR MANUEL FONSECA ALVAREZ				
IDENTIFICACIÓN	NIT: 8918019409 / C.C. REP. LEGAL: 6776541 de Tunja				
SUPERVISOR	MYRIAM ROCIO HERRERA BERNAL				
CARGO	LIDER OFICINA DE ACTIVIDAD FISICA				
OBJETO	OAF 021 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN SOPORTE VITAL BÁSICO, ATENCIÓN BÁSICA PRE HOSPITALARIA, Y TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ACTIVIDADES O EVENTOS, QUE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET, DESARROLLA EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN.				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2 DE MAYO DE 2025				
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	HASTA EL 6 DE IDICMEBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO				
FECHA DE INICIO:	7 DE MAYO DE 2025				
PRÓRROGAS:	SI		NO	X	TIEMPO TOTAL PRORROGA:
	FECHAS:				
ADICIONES:	SI		NO	X	VALOR TOTAL ADICIÓN:
	FECHAS:				
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	DICIEMBRE 6 DE 2025				
FECHA LIQUIDACIÓN CONTRATO:	19 DE DICIEMBRE DE 2025				

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1. BALANCE CONTABLE:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$35.000.000.oo
VALOR ADICIONADO:	\$00.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$35.000.000.oo
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	\$23.803.000.oo
VALOR NO EJECUTADO:	\$11.197.000.oo
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	68%

2. SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.04.01 CICLOVIAS	\$10.000.000.oo
--------------------	---------------------------------	-----------------

	2.3.2.02.02.009.04.0	HEVS	\$1.500.000.00		
	2.3.2.02.02.009.01.01	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	\$10.000.000.00		
	2.3.2.02.02.009.01.02	FESTIVALES Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS	\$9.000.000.00		
	2.3.2.02.02.009.02.01	ORGANIZACIÓN EVENTO MUNICIPALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	\$2.000.000.00		
	2.3.2.02.02.009.0.2.03	JUEGOS INTERCOMUNITARIOS, VEREDALES Y COMUNITARIOS	\$1000.000.00		
	2.3.2.02.02.009.03.01	DISCAPACIDAD	\$300.000.00		
	2.3.2.02.02.009.03.03	RECREACION PARA LA NIÑEZ	\$300.000.00		
	2.3.2.02.02.009.03.03	VACAIONES RECREATIVAS	\$600.000.00		
	2.3.2.02.02.009.03.05	ADULTO MAYOR	\$300.000.00		
CDP N°	2025000167	FECHA:	MARZO 5 DE 2025	VALOR:	\$35.000.000.00
CRP N°	2025000191	FECHA:	MAYO 2 DE 2025	VALOR:	\$35.000.000.00

2.1.1 SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL ADICIONES:

RUBRO PRESUPUESTAL	N.A.				
CDP N°	X	FECHA:	X	VALOR:	\$00.00
CRP N°	X	FECHA:	X	VALOR:	\$00.00

3. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURIDICA

3.1. ADMINISTRATIVA

COMPañÍA ASEGURADORA		SEGUROS MUNDIAL			
NÚMERO DE POLIZA		BY-100052434			
VIGENCIA	FECHA INICIAL	2/12/2025	FECHA FINAL	2/04/2026	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA		N.A.			

EN EJECUCIÓN	TERMINADO	LIQUIDADO
		X

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).
--

Como supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de Salarios y Prestaciones Sociales y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y los documentos que reposan en el expediente contractual.

3.2 TÉCNICO

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado durante la ejecución contractual, el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, de conformidad con la siguiente información:

CONCEPTO DE LA SUPERVISION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
El contratista cumplió con el 68% de las jornadas y actividades, teniendo en cuenta que por razones ajenas al Instituto se cancelaron algunas, el contrato se liquida de acuerdo a las indicaciones de la oficina jurídica.

En consecuencia, como supervisor del contrato, certifico el 68% de cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del Contrato.

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato, certificó que todos los soportes de ejecución reposan en:

1. CARPETA EN FÍSICO DEL CONTRATO, LA CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD
2. PARA EFECTOS DE CONSULTA SE PUEDE REMITIR A LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA CUAL REPOSAN COPIAS DE TODA LA DOCUMENTACIÓN, A TARVES DEL SIGUIENTE LINK:
<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7834784&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>
- 3.

3.3 JURÍDICO

3.3.1. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato no se impusieron ningún tipo sanciones contractuales (multas, cláusula penal o caducidad) y/o no se han declarado siniestros. A la fecha, en mi calidad de supervisor certifico que no tengo conocimiento de proceso sancionatorio contractual en curso.

3.3.2. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

En la ejecución del contrato se presentó la materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI		NO	X
----	--	----	---

En caso afirmativo:

Riesgo materializado	N/A
----------------------	-----

Descripción de la acción adelantada	N/A
-------------------------------------	-----

El presente informe se firma en Tunja, a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

Presentado por,



MYRIAM ROCIO HERRERA BERNAL
LIDER OFICINA DE ACTIVIDAD FISICA
Supervisor del contrato